



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Vitoria-Gasteiz
Hiri Hezitzailea
Ciudad Educadora
HHEsren Hiri Koodinatzailea
Ciudad Coordinadora de la RECE

MEMORIA

RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)

PERIODO DE COORDINACIÓN 2020-2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: VITORIA-GASTEIZ, CIUDAD COORDINADORA DE LA RECE 2020-2022	3
EL PLAN DE ACCIÓN DE LA RECE 2020-2022	3
1. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO 2020-2022	5
2. ALTAS Y BAJAS DE CIUDADES ASOCIADAS A LA RECE 2020-2022	6
3. REDES TEMÁTICAS 2020-2022	6
4. GRUPO DE COORDINACIÓN DE LAS REDES TEMÁTICAS 2020-2022	7
5. EXPERIENCIAS DE LAS CIUDADES RECE 2020-2022	8
6. GRUPO DE TRABAJO SOBRE “CLAVES PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL” ..	9
7. GRUPO DE TRABAJO SOBRE “COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA EDUCATIVA” ..	10
8. PACTO DE CIUDADES CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR	11
9. MODELO-TIPO DE CONVENIO MARCO CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y EQUIDAD EDUCATIVA	13
10. MODELO-TIPO DE CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD	13
11. XV ENCUENTRO DE LA RECE	14
12. ASAMBLEA GENERAL DE LA RECE	16
13. MEMORIA ECONÓMICA	17

INTRODUCCIÓN: VITORIA-GASTEIZ, CIUDAD COORDINADORA DE LA RECE 2020-2022

Los artículos 22-26 del [Reglamento de funcionamiento de la RECE](#) regulan las principales funciones de la Ciudad Coordinadora:

- Liderar y coordinar la actividad y el funcionamiento de la RECE.
- Informar del funcionamiento y actividad de la RECE al Comité Ejecutivo de la AICE y a la Asamblea General.
- Impulsar las acciones necesarias para el buen funcionamiento de la RECE y organizar el correspondiente Encuentro General, de carácter bienal.
- Representar a la RECE e impulsar las acciones necesarias para ello.
- Convocar las Asambleas Generales de la RECE.

Por su parte, el artículo 11.3 establece que la elección de la Ciudad Coordinadora y sede del siguiente Encuentro es una de las facultades de la Asamblea General. Y así, en la Asamblea General de la RECE, celebrada en Sevilla el 13 de marzo de 2020, se eligió a Vitoria-Gasteiz para ser Ciudad Coordinadora de la RECE, en el periodo 2020-2022.

Por ello, Vitoria-Gasteiz ha presentado ante la Comisión de Seguimiento un Plan de acción, para el periodo 2020-2022, que se describe a continuación.

EL PLAN DE ACCIÓN DE LA RECE 2020-2022

Descripción

El 18 de mayo de 2020 la Comisión de Seguimiento de la RECE aprobó el Plan de acción presentado por Vitoria-Gasteiz como Ciudad Coordinadora. Un documento en el que se recogen las principales líneas de actuación a implementar por la RECE en el periodo 2020-2022, con el fin de desarrollar el compromiso de los gobiernos locales por avanzar en la construcción de nuestras ciudades como auténticas Ciudades Educadoras.

El Plan tiene como referencia los principios de la [Carta de Ciudades Educadoras](#), el [Reglamento de funcionamiento de la RECE](#), las propuestas incluidas en los anteriores planes de la RECE (Lleida, en 2016, y Sevilla, en 2018), así como el actual [Plan de acción de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras \(AICE\) 2020](#). A partir de todo ello, el Plan se sustenta en unos objetivos estratégicos que se desarrollan en 5 ámbitos de actuación:

- La Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).
- La Comisión de Seguimiento de la RECE.

- La Asamblea General de la RECE.
- Las ciudades del Estado español no asociadas a la RECE.
- Otras asociaciones e instituciones.

Objetivos

- Promover el avance del discurso de Ciudad Educadora.
- Impulsar el intercambio de conocimiento y experiencias entre las ciudades asociadas.
- Desarrollar procesos formativos para las ciudades asociadas.
- Liderar y coordinar la actividad y el funcionamiento de la RECE entre el XIV y el XV Encuentro general.
- Proponer, promover y ejecutar las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la RECE.
- Garantizar que el contenido del XV Encuentro de la RECE coincida con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.
- Proponer, promover y ejecutar las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la Asamblea General de la RECE.
- Extender el discurso y las propuestas de Ciudades Educadoras a otros municipios del Estado no integrados en la RECE.
- Incorporar nuevas ciudades a la RECE.
- Colaborar, potenciar y establecer relaciones con otros organismos del territorio del Estado español.
- Participar y cooperar en proyectos e intercambios de experiencias con otras asociaciones e instituciones que compartan los principios de la RECE.

Resultados

En los siguientes apartados de esta memoria se describen las acciones, las conclusiones y los resultados más relevantes de este Plan de acción. A través del enlace que se muestra a continuación se puede acceder a este documento:

- [Plan de acción de la RECE 2020](#)

1. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO 2020-2022

Introducción

Los artículos 14-21 del [Reglamento de funcionamiento de la RECE](#) regulan las principales funciones y atribuciones de la Comisión de Seguimiento. Se establece además su constitución por un mínimo de cinco y un máximo de once ciudades, entre las cuales estarán la Ciudad Coordinadora saliente y la entrante, y las ciudades elegidas en la Asamblea General ordinaria. Además, la Comisión de Seguimiento tendrá como entidades colaboradoras a la Secretaría de la AICE y a la FEMP, y serán invitadas las asociaciones de municipios del territorio donde corresponda realizar el Encuentro General de ciudades. Estas entidades colaboradoras e invitadas tendrán voz, pero no voto.

Descripción

En la Asamblea General de la RECE, celebrada en Sevilla el 13 de marzo de 2020, se estableció la composición de la Comisión de Seguimiento para el periodo 2020-2022, que estuvo compuesta por:

- Ciudades participantes: Alcoi, Argamasilla de Calatrava, Bilbao, Ciudad Real, El Prat de Llobregat, Gijón/Xixón, Granollers, Rivas Vaciamadrid, Sevilla, Tomelloso y Vitoria-Gasteiz.
- Ciudades invitadas: Avilés y Lleida (sin voto).
- Entidades colaboradoras: AICE y FEMP (sin voto).

Resultados

La Comisión de Seguimiento, en el periodo 2020-2022 ha celebrado **8 sesiones de trabajo**, todas ellas de carácter ordinario. Con motivo de la pandemia, la totalidad de las sesiones se han desarrollado a través de un formato on-line.

Las convocatorias de las sesiones y sus correspondientes actas, pueden consultarse en la siguiente relación:

- 1ª sesión, celebrada el 18 de mayo de 2020: [Orden del día](#) y [acta](#).
- 2ª sesión, celebrada el 17 de junio de 2020: [Orden del día](#) y [acta](#).
- 3ª sesión, celebrada el 30 de septiembre de 2020: [Orden del día](#) y [acta](#).
- 4ª sesión, celebrada el 17 de marzo de 2021: [Orden del día](#) y [acta](#).
- 5ª sesión, celebrada el 20 de abril de 2021: [Orden del día](#) y [acta](#).
- 6ª sesión, celebrada el 3 de noviembre de 2021: [Orden del día](#) y [acta](#).

- 7ª sesión, celebrada el 14 de diciembre de 2021: [Orden del día](#) y [acta](#).
- 8ª sesión, celebrada el 7 de marzo de 2022: [Orden del día](#).

2. ALTAS Y BAJAS DE CIUDADES ASOCIADAS A LA RECE 2020-2022

Descripción

Durante el periodo de coordinación de la RECE, comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2022, **20 nuevas ciudades se han adherido a la RECE y 7 ciudades han causado baja**. El número de ciudades que componían la RECE en marzo de 2020 ascendía a 216, número que se ha incrementado hasta 229 en marzo de 2022.

1. Las ciudades que se han dado de alta en el periodo marzo 2020-marzo 2022 han sido:

- 2020 (6): Alovera, L'Alcora, La Bisbal d'Empordà, Manlleu, San Roque y Sant Feliu de Guíxols.
- 2021 (11): Albalat de la Ribera, Campos, Cáceres, Erandio, Jaén, La Nucia, Petrer, Picassent, Salamanca, Sant Julià de Ramis y Tavernes de la Vallidigna.
- 2022 (3): Estepa, El Masnou y Parla.

2. Por su parte, las ciudades que han causado baja en el citado periodo han sido:

- 2021 (4): Argentona, Puerto Real, Vigo y Zarautz.
- 2022 (3): Ourense, San Bartolomé de Tirajana y San Fernando.

3. REDES TEMÁTICAS 2020-2022

Descripción

El 13 de marzo de 2020, la Asamblea General de la RECE aprobó el desarrollo de **4 redes temáticas** en el periodo de coordinación 2020-2022:

- “Modelos de trabajo cooperativos: re-acción de una Ciudad Educadora” (coordinada por Avilés).
- “Los objetivos del desarrollo sostenible con la implicación de la infancia. 2ª Fase” (coordinada por Lleida).
- “Ciudades igualitarias y libres de violencia de género” (coordinada por Sevilla).
- “Ciudad Inclusiva, Ciudad Educadora” (coordinada por Vitoria-Gasteiz).

Durante el plazo de preinscripción (del 14 al 30 de abril de 2020), **91 ciudades** remitieron la solicitud para participar en las mismas. En el periodo de coordinación 2016-2018 participaron 59 ciudades en 7 redes temáticas y, en el periodo 2018-2020, 53 ciudades en 5 redes temáticas.

Objetivos

- Desarrollar las 4 redes temáticas propuestas para el periodo 2020-2022.
- Difundir los resultados de la labor desarrollada por las redes temáticas.

Resultados

La labor desarrollada por las redes temáticas se ha materializado en la **edición digital de cuatro documentos** en los que se incluyen los elementos más significativos del trabajo realizado (ciudades participantes, objetivos, metodología-proceso de trabajo, principales conclusiones y propuestas de intervención municipal) y, también, toda la documentación elaborada.

En los siguientes enlaces, se puede acceder a la edición digital de cada una de las redes temáticas desarrolladas en el periodo de coordinación de la RECE 2020-2022:

- [“Modelos de trabajo cooperativos: re-acción de una Ciudad Educadora”](#)
- [“Los objetivos del desarrollo sostenible con la implicación de la infancia. 2ª Fase”](#)
- [“Ciudades igualitarias y libres de violencia de género”](#)
- [“Ciudad Inclusiva, Ciudad Educadora”](#)

4. GRUPO DE COORDINACIÓN DE LAS REDES TEMÁTICAS 2020-2022

Descripción

Las ciudades coordinadoras de las redes temáticas de la RECE han constituido un equipo de trabajo estable con el fin de establecer los criterios comunes de intervención y de atender a las situaciones derivadas de la pandemia.

Objetivos

- Coordinar el calendario de desarrollo de las sesiones de las redes.
- Definir los criterios de difusión del desarrollo de las redes.
- Adaptar la metodología de las redes a la “modalidad virtual”.

- Analizar el cumplimiento de los compromisos de participación en las redes (asistencia de las ciudades, respuesta a los trabajos solicitados...).
- Impulsar la presentación de buenas prácticas relacionadas con los contenidos de las redes.
- Definir los criterios de selección y valorar las experiencias presentadas al XV Encuentro de la RECE
- Definir la metodología y los formatos de presentación de las redes en el XV Encuentro de la RECE.

Resultados

En el periodo de coordinación de la RECE 2020-2022, se han llevado a cabo **8 sesiones de trabajo** con las ciudades que han coordinación cada una de las 4 redes temáticas (Avilés, Lleida, Sevilla y Vitoria-Gasteiz).

5. EXPERIENCIAS DE LAS CIUDADES RECE 2020-2022

Descripción

Del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2021, las ciudades asociadas a la RECE tuvieron la oportunidad de presentar experiencias o buenas prácticas relacionadas con alguna de las cuatro redes temáticas desarrolladas en este periodo de coordinación.

En el plazo dado, se recopilaron 63 experiencias de 38 ciudades que fueron analizadas por un equipo configurado por representantes de las ciudades coordinadoras de las redes temáticas y de la AICE. Para el estudio y la selección de estas prácticas, se aplicaron los criterios definidos en cada una de las redes:

- [Modelos de trabajo cooperativos: re-acción de una Ciudad Educadora](#)
- [Los objetivos del desarrollo sostenible con la implicación de la infancia](#)
- [Ciudades igualitarias y libres de violencia de género](#)
- [Ciudad Inclusiva, Ciudad Educadora](#)

Las experiencias seleccionadas se han mostrado en el XV Encuentro de la RECE, bien en un formato presencial, bien en un formato póster.

Objetivos

- Impulsar el intercambio de conocimiento y experiencias entre las ciudades asociadas para el desarrollo y aplicación de los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

- Estimular la aportación de experiencias significativas al Banco Internacional de Documentos de Ciudades Educadoras (BIDCE).

Resultados

De las **63 experiencias presentadas**, **55 se han expuesto en el XV Encuentro de la RECE**: 30 en una modalidad presencial y 25 en una modalidad póster. A través del siguiente enlace se puede acceder al contenido específico de cada una de estas buenas prácticas:

- [Experiencias presentadas en el XV Encuentro de la RECE](#).

6. GRUPO DE TRABAJO SOBRE “CLAVES PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL”

Descripción

En 2019 la AICE editó la publicación “[De la lectura de la Carta a la consolidación de una Ciudad Educadora](#)”, una guía que ofrece orientaciones para que las ciudades inicien, renueven o reafirmen su compromiso de avanzar en la construcción de una Ciudad Educadora. En este contexto, el Plan de acción de la RECE 2020 plantea una acción con el fin de aportar un recurso como complemento a la metodología planteada en esta guía. Una acción que se define a partir de la necesidad de compartir un modelo de intervención educativa que facilite a los ayuntamientos progresar en el proceso de construcción y consolidación de una Ciudad Educadora.

Para realizar esta acción, en febrero de 2021 se constituyó un equipo de trabajo integrado por la AICE y 6 ciudades de la Comisión de Seguimiento de la RECE: Ciudad Real, Gijón/Xixón, Granollers, Rivas Vaciamadrid, Lleida y Vitoria-Gasteiz.

Objetivos

- Facilitar a los ayuntamientos la reflexión en torno a los elementos que definen su intervención educadora.
- Editar un documento en el que se expongan las claves de la intervención educativa municipal.
- Plantear un reto de trabajo a la Comisión de Seguimiento de la RECE.
- Definir un espacio de participación para las ciudades asociadas a la RECE.

Resultados

Se han realizado **3 sesiones de trabajo** materializadas en un instrumento, dirigido principalmente a las personas responsables, tanto técnicas como políticas de la administración local, que tiene el fin último de impulsar la identificación de los elementos para la mejora y el cambio hacia el desarrollo y consolidación de una Ciudad Educadora. El instrumento presenta una serie de aspectos considerados esenciales en el quehacer educativo de un ayuntamiento (las “claves de la intervención educativa municipal”) y, también, los elementos que permiten estimar el nivel de logro de dichas claves (los “indicadores”). Las claves que se muestran son: *1. El marco teórico-ideológico; 2. El liderazgo y el compromiso político; 3. La transversalidad interdepartamental e interinstitucional; 4. El liderazgo y la participación de la comunidad; 5. Los procesos de diagnóstico y de evaluación de la intervención; y 6. El marco competencial municipal.*

En el siguiente enlace se muestra **la herramienta elaborada**:

- [Claves de la intervención educativa municipal](#)

7. GRUPO DE TRABAJO SOBRE “COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA EDUCATIVA”

Descripción

El ejercicio de las competencias en materia educativa es un contenido de interés entre las Ciudades Educadoras, pero desconocemos cómo los ayuntamientos de la RECE lo desarrollan. En este contexto, el Plan de acción de la RECE 2020 ha planteado la realización de un análisis que muestre la realidad del desarrollo de las competencias educativas municipales y que, al mismo tiempo, permita saber en qué medida el actual marco competencial condiciona o limita la capacidad de actuación de los municipios.

Para realizar esta acción, en febrero de 2021 se constituyó un equipo de trabajo integrado por la AICE y 8 ciudades de la Comisión de Seguimiento de la RECE (Alcoi, El Prat de Llobregat, Gijón/Xixón, Granollers, Lleida, Sevilla, Tomelloso y Vitoria-Gasteiz). Este equipo diseñó un cuestionario, dirigido a las personas del ámbito político y técnico, que las ciudades asociadas completaron en junio de 2021 y que permitió elaborar un documento que recoge las respuestas aportadas y las principales conclusiones del estudio realizado.

Objetivos

- Facilitar a los ayuntamientos la reflexión en torno al desarrollo que realizan de las competencias municipales en materia educativa.

- Realizar un análisis que permita conocer el desarrollo de las competencias educativas en las ciudades asociadas a la RECE.
- Conocer las limitaciones del actual marco legislativo a la actuación de los ayuntamientos para atender a las necesidades educativas que surgen en sus territorios.
- Trasladar los resultados y conclusiones del análisis realizado a los organismos y entidades estatales relevantes en el ámbito educativo para encauzar las demandas que se pudieran derivar de dicho estudio.
- Plantear un reto de trabajo a la Comisión de Seguimiento de la RECE.
- Definir un espacio de participación para las ciudades asociadas a la RECE.

Resultados

El equipo de trabajo de la Comisión de Seguimiento de la RECE, configurado para hacer el análisis de las competencias municipales en materia educativa, ha realizado **3 sesiones de trabajo**. Esta labor se ha concretado en el **cuestionario** enviado a todas las ciudades de la RECE para obtener datos sobre el ejercicio competencial desarrollado (respondieron 148 personas de 82 ciudades) y, también, en **un documento en el que se muestran los datos y las conclusiones** que se derivan de las respuestas dadas al mismo. A través de los siguientes enlaces, se puede acceder a esta documentación:

- [Cuestionario](#)
- [Resultados y conclusiones del cuestionario](#)

8. PACTO DE CIUDADES CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR

Descripción

Entre las medidas del [Plan de acción 2020-2022](#) se ha tenido en cuenta el impulso de un Pacto de Ciudades Educadoras en contra de la segregación escolar.

Para el abordaje de esta línea de trabajo, se han llevado a cabo dos medidas:

- Una sesión informativa de la Comisión de Seguimiento con la Oficina del Síndic de Greuges para conocer, de manera más detallada, el Pacto contra la segregación escolar en Cataluña. Dicha sesión se realizó el 11 de mayo de 2021, con una duración de 2 horas, y en la misma participaron por parte de la Oficina del Síndic de Greuges: María Jesús Larios, Adjunta para la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, y Bernat Albaigés, Asesor.

- En sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento, de 14 de diciembre de 2021, Vitoria-Gasteiz presentó una [propuesta de Declaración Institucional para combatir la segregación escolar](#) por parte de los gobiernos locales, con objeto de que la misma fuera elevada, para su estudio y, en su caso, aprobación por parte del Pleno Municipal de los ayuntamientos de las ciudades adheridas a la RECE. En la citada sesión, la Comisión de Seguimiento valoró que la propuesta presentada no parecía aconsejable por las siguientes razones:
 - Se consideró que el texto podría resultar ambicioso para algunos Ayuntamientos, en especial para los de poca población, por entender que la Declaración conllevaba la implementación de recursos humanos y económicos que no en todos los casos podría ser posible.
 - Se puso de manifiesto la limitación de las competencias de los gobiernos locales para hacer frente a esta problemática, así como la responsabilidad, derivada de sus competencias, de los gobiernos autonómicos en esta realidad, a quienes resultaba necesario instar.

Objetivos

El fin último de esta medida era fomentar una línea de trabajo para combatir la segregación escolar por parte de las ciudades adheridas a la RECE. Los objetivos específicos pretendidos eran:

- Implementar medidas para combatir la segregación escolar.
- Estabilizar estructuras de trabajo e implementar recursos económicos y humanos destinados a la citada línea de trabajo.
- Poner en marcha campañas de sensibilización ciudadana para el fomento de una convivencia respetuosa e integradora de la diversidad.
- Colaborar con la Administración Educativa en el logro de una escolarización equilibrada.
- Establecer cauces de comunicación y colaboración con los agentes socioeducativos implicados.
- Impulsar acuerdos de colaboración y protocolos de actuación.

Resultados

Finalmente, en tanto el periodo de coordinación de Vitoria-Gasteiz finalizaba el 18 de marzo de 2022, la Comisión de Seguimiento, en sesión de 7 de marzo de 2022, ha considerado que no existía tiempo suficiente para desarrollar esta línea de trabajo en el periodo 2020-2022. Sin embargo, ha entendido de interés poder retomar esta línea de trabajo en un futuro periodo de coordinación.

9. MODELO-TIPO DE CONVENIO MARCO CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Descripción

Entre las medidas del [Plan de acción 2020-2022](#) figuraba la elaboración de un modelo-tipo de Convenio marco con la Administración Educativa en materia de convivencia y equidad educativa.

Objetivos

El objetivo de esta medida ha sido facilitar a las ciudades adheridas a la RECE un instrumento, adaptable a la realidad y circunstancias de cada municipio, que contribuyera al avance de la cooperación y coordinación interinstitucional entre el Ayuntamiento y la Administración Educativa en materia de convivencia y equidad educativa.

Resultados

En la sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de 17 de marzo de 2021, se aprobó el texto del [modelo-tipo de Convenio marco con la Administración Educativa en materia de convivencia y equidad educativa](#).

Con posterioridad, dicho texto ha sido publicado en 4 lenguas (castellano, catalán, euskera y gallego), enviado a todas las ciudades adheridas a la RECE y publicado en la página web de la AICE.

10. MODELO-TIPO DE CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD

Descripción

Así mismo, el [Plan de acción 2020-2022](#) también ha tenido en cuenta la elaboración de un modelo-tipo de Convenio marco con la Universidad.

Objetivos

Al igual que en el apartado anterior, el objetivo de esta medida ha sido facilitar a las ciudades adheridas a la RECE un instrumento, adaptable a la realidad y circunstancias de cada municipio, que permitiera avanzar en la cooperación y coordinación con la Universidad o Universidades presentes en cada municipio y/o provincia y/o comunidad autónoma.

Resultados

En la sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de 17 de marzo de 2021, se aprobó el texto del [modelo-tipo de Convenio marco con la Universidad](#).

Con posterioridad, dicho texto ha sido publicado en 4 lenguas (castellano, catalán, euskera y gallego), enviado a todas las ciudades adheridas a la RECE y publicado en la página web de la AICE.

11. XV ENCUENTRO DE LA RECE

Descripción

Vitoria-Gasteiz, como Ciudad Coordinadora y de acuerdo con el contenido del artículo 26 del Reglamento de la RECE, ha organizado el [XV Encuentro](#) que se ha llevado a cabo el 17 y 18 de marzo de 2022 coincidiendo con el fin del periodo de coordinación 2020-2022.

El XV Encuentro se ha realizado bajo el lema “Consolidando la Ciudad Educadora” con el fin de mostrar algunos de los elementos que confieren identidad al quehacer de una Ciudad Educadora (el liderazgo político; el desarrollo competencial; la gobernanza y el trabajo en red; el conocimiento de la realidad, y el análisis de los resultados de la intervención).

Los principales contenidos del [programa](#) del Encuentro han sido la “ponencia marco”, las “mesas de diálogo”, las “experiencias”, las “redes temáticas” y las “visitas”:

- [Ponencia marco](#). F. Javier Murillo Torrecilla ha desarrollado la ponencia titulada “Situación actual de la educación. Principales retos”.
- [Mesas de diálogo](#). Se han realizado **3 mesas de diálogo**, a través de las cuales se han mostrado algunas de las claves de la intervención educativa en una Ciudad Educadora:
 - Liderazgo político y desarrollo competencial (diálogo 1).
 - Gobernanza y trabajo en red (diálogo 2).
 - Conocimiento de la realidad y análisis de la intervención (diálogo 3)
- [Experiencias](#). Se han presentado **55 experiencias** correspondientes a 36 ciudades de 11 comunidades autónomas, 30 en una modalidad presencial y 25 en una modalidad póster.
- [Redes temáticas](#). Se ha expuesto el trabajo y las conclusiones de las 4 redes temáticas desarrolladas en el actual periodo de coordinación (Modelos de trabajo cooperativos: re-acción de una Ciudad Educadora; Los objetivos del desarrollo sostenible con la implicación de la infancia; Ciudades igualitarias y libres de violencia de género; y Ciudad Inclusiva, Ciudad Educadora).

[La documentación elaborada en cada una de las redes se incluye en el apartado 5 de esta memoria.](#)

- [Visitas](#). Se han propuesto **6 visitas** a espacios en los que se desarrollan proyectos y experiencias con valor educativo. Visitas en las que se exponen iniciativas incluidas en el proyecto Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora que anualmente se pone a disposición de la comunidad educativa y de la ciudadanía.

Objetivos

- Facilitar un espacio de encuentro y comunicación entre las ciudades adheridas a la RECE, así como entre aquellas que pudieran estar interesadas en participar en la Red y entre agentes socioeducativos.
- Ofrecer posibilidades formativas relacionadas con algunas de las claves de la intervención en una Ciudad Educadora (liderazgo político; desarrollo competencial; gobernanza y trabajo en red; conocimiento de la realidad, y análisis de los resultados de la intervención).
- Facilitar un espacio de presentación e intercambio de experiencias entre ciudades con retos y realidades cercanas.
- Mostrar la labor realizada en las redes temáticas en el periodo de coordinación de la RECE 2020-2022.
- Mostrar algunos de los recursos que identifican el quehacer de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora.

Resultados

De un modo sinóptico, este apartado recoge los principales resultados del XV Encuentro de la RECE, relativos a la participación, a los materiales y a la evaluación del mismo:

- **Participación:** En el XV Encuentro de la RECE **se han preinscrito 373 personas de 112 ciudades, correspondientes a 15 comunidades autónomas**. 293 personas, de 83 ciudades, lo han hecho en la modalidad de asistencia presencial y 80 personas, de 46 ciudades, en la modalidad virtual. La información ampliada relativa a la [participación](#), se puede consultar en el anterior enlace.
- **Materiales:** A la totalidad de los materiales elaborados y/o presentados en el Encuentro, se puede acceder a través del documento [Materiales audiovisuales del XV Encuentro de la RECE](#).

- **Evaluación:** Concluido el XV Encuentro, se ha remitido un cuestionario a las personas participantes en el mismo. Los [resultados](#) más relevantes de esta evaluación se pueden consultar en el anterior enlace.

12. ASAMBLEA GENERAL DE LA RECE

Introducción

El artículo 7 del [Reglamento de funcionamiento de la RECE](#) establece que la RECE estará regida y administrada por la Asamblea General, la Comisión de Seguimiento y la Ciudad Coordinadora. Posteriormente, en los artículos 8-13 se regula la composición y funcionamiento de la Asamblea General.

Descripción

En el artículo 10 del citado Reglamento se indica que tendrá la consideración de ordinaria la Asamblea que se celebre en el marco de cada Encuentro de la RECE, y que las convocatorias deberán dirigirse por escrito a cada ciudad miembro de la RECE con 20 días naturales de antelación. De esta manera, Vitoria-Gasteiz como Ciudad Coordinadora de la RECE, en fecha 25 de febrero de 2020, y posterior recordatorio, ha convocado la Asamblea General, de carácter ordinario, a celebrar en Vitoria-Gasteiz el 18 de marzo de 2022 en el marco del XV Encuentro de la RECE, con el siguiente [Orden del día](#) (el borrador del acta de esta sesión se presentará para su estudio y, en su caso, aprobación en la próxima Asamblea General).

La Asamblea General ha transcurrido a través de un formato presencial y un formato online. En la misma han participado **174 personas de 110 ciudades** adheridas a la RECE. De ellas, un total de **90 ciudades se han acreditado para ejercer el derecho al voto**. El voto se ha emitido de manera telemática, tanto en el formato presencial como online, no pudiendo ser posible la delegación de voto y contando con un voto por ciudad. En el orden del día de la Asamblea General han existido 4 puntos objeto de votación, que si bien se votaban de manera independiente uno del otro, era preciso votar en su totalidad para que el voto fuera válido. Y así, de las 90 personas acreditadas para ejercer el voto, uno de los votos emitidos no ha podido ser considerado válido en tanto solo se han votado dos de los cuatro puntos, por lo que el total de votos válidos ha ascendido a 89.

Resultados

La Asamblea General ha llevado a cabo cuatro votaciones, con el siguiente resultado:

- Acta de la Asamblea General de la RECE, celebrada en Sevilla el 13 de marzo de 2020, que ha quedado aprobada con 84 votos a favor y 5 abstenciones.
- Ciudad Coordinadora de la RECE, 2022-2023. Las ciudades de Gijón/Xixón y Málaga han presentado candidatura para coordinar la RECE en el periodo citado. Tras la votación realizada, Gijón/Xixón ha salido elegida “Ciudad Coordinadora 2022-2023”, por 67 votos. Por su parte, Málaga ha obtenido 20 votos y se han producido 2 abstenciones.
- Comisión de Seguimiento de la RECE, 2022-2023, que ha quedado aprobada por 86 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, y cuya composición será:
 - Ciudades-miembro: Avilés, El Prat de Llobregat, Gijón/Xixón (ciudad entrante), Ibi, Lleida, Málaga, Oviedo/Uviéu, Rivas Vaciamadrid, Sevilla, Tomelloso y Vitoria-Gasteiz (ciudad saliente).
 - Entidad colaborada de la Comisión de Seguimiento: AICE (a través de su Secretariado y de la ciudad de Granollers, como ciudad responsable de la tesorería de la AICE).
- Redes temáticas a desarrollar en el periodo 2022-2023, que han sido presentadas por las ciudades de Málaga, Rivas Vaciamadrid y Sevilla, y que han sido aprobadas por 87 votos a favor y 2 abstenciones:
 - Málaga: “La Ciudad Educadora en la formación y el empleo”.
 - Rivas Vaciamadrid: “Transformación de la ciudad (Agenda Urbana) desde y con la perspectiva de la infancia y la adolescencia”.
 - Sevilla: “La Ciudad Educadora frente a la cultura del odio”.

13. MEMORIA ECONÓMICA

Ingresos

Los ingresos que se han producido en el periodo de coordinación 2020-2022 están relacionados, en su totalidad, con la inscripción en el XV Encuentro de la RECE. Si bien la inscripción en el formato on-line ha sido gratuita, la inscripción en el formato presencial ha conllevado el pago de la siguiente cuota:

- Inscripción realizada entre el 1 de diciembre de 2021 y el 14 de enero de 2022:
 - Ayuntamientos y Organizaciones de ciudades de la RECE: 60,00 €
 - Ayuntamientos y Organizaciones de ciudades no pertenecientes a la RECE: 80,00 €
 - Estudiantes: inscripción gratuita.
- Inscripción realizada entre el 15 de enero y el 18 de febrero de 2022:
 - Ayuntamientos y Organizaciones de ciudades de la RECE: 75,00 €

- Ayuntamientos y Organizaciones de ciudades no pertenecientes a la RECE: 100,00 €
- Estudiantes: inscripción gratuita.

El pago de estas cuotas ha generado unos ingresos totales para el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de 14.410,00 €, repartidos de la siguiente manera:

- Ejercicio presupuestario 2021: 540,00 €
- Ejercicio presupuestario 2022: 13.870,00 €

Gastos

A continuación se detalla, por ejercicio presupuestario, el total de gastos que se han producido durante el periodo de coordinación 2020-2022. Teniendo en cuenta que la AICE colabora económicamente en los periodos de coordinación de la RECE, además del detalle por ejercicio presupuestario, se indica también si los gastos fueron a cargo de la AICE o del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Los gastos han ascendido a un total de 100.411,12 euros durante el periodo de coordinación 2020-2022.

- Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún gasto, ni a cargo de la AICE ni a cargo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Ejercicio 2021 – Total gastos (29.664,46 €): 14.660,46 € a cargo de la AICE y 15.004,00 € a cargo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Ejercicio 2022 – Total gastos (71.654,16 €): 11.039,60 € a cargo de la AICE y 60.614,56 € a cargo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Balance de ingresos y gastos

	Ingresos	Gastos	
	Ayto. Vitoria-Gasteiz	AICE	Ayto. Vitoria-Gasteiz
2020	---	---	---
2021	540,00	14.660,46	15.004,00
2022	13.870,00	11.039,60	60.614,56
TOTAL	14.410,00	101.318,62	